



UNAP



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

AUDITORÍA TRIBUTARIA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADORA PÚBLICA

PRESENTADO POR:

GLELI GOMEZ VALLES

CONTAMANA, PERÚ

2021



UNAP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"COMITÉ CENTRAL DE GRADOS Y TÍTULOS"



**ACTA DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA N°006-CCGyT-FACEN-UNAP-2021**

En la ciudad de Iquitos, a los 12 días del mes de enero del 2021, a horas 04:00 p.m. se ha constituido en la Plataforma Zoom, el jurado designado mediante Resolución Decanal N°0006-2021-FACEN-UNAP, integrado por el CPC. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA, Mg. (Presidente), CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg. (Miembro) y el CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg. (Miembro), para proceder al acto del Examen Oral de Suficiencia Profesional - Actualización Académica de la Bachiller en Ciencias Contables. GLELI GOMEZ VALLES, tendiente a optar el Título Profesional de CONTADORA PÚBLICA.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley N°30220, el jurado procedió al examen oral virtual sobre el tema: "AUDITORÍA TRIBUTARIA".

El acto académico virtual fue aperturado por el Presidente del Jurado, dándose lectura a la resolución que fija la realización del examen oral.

De inmediato procedió a invitar a la examinada a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente del Jurado, se dio por concluido el examen oral pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que la examinada ha sido: APROBADA POR MAYORÍA.....

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en ...FORMA VIRTUAL....., siendo las ...5:40 P.M..... se dio por terminado el acto académico.


CPC. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA, Mg.
Presidente


CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg.
Miembro


CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Miembro

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonia del Perú, rumbo a la acreditación

Calle Nanay N°352-356- Distrito de Iquitos – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: facen@unapiquitos.edu.pe
Teléfonos: #065-234364 /065-243644 - Decanatura: #065-224342 / 944670264



TEMA: AUDITORÍA TRIBUTARIA

MIEMBROS DEL JURADO



CPC. CÉSAR AUGUSTO GONZÁLES SAAVEDRA, Mg.
Presidente
MATRICULA N°10-0183



CPC. ALBERTO AREVALO MELÉNDEZ, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0194



CPC. JORGE ALBERTO PÉREZ REÁTEGUI, Mg.
Miembro
MATRICULA N°10-0528

ÍNDICE

	Pág.
PORTADA.....	01
ACTA DE SUSTENTACIÓN	02
MIEMBRO DEL JURADO	03
ÍNDICE.....	04
RESUMEN	06
INTRODUCCIÓN.....	07
CAPÍTULO I. AUDITORIA TRIBUTARIA.....	08
1.1. Auditoria tributaria	08
1.2. Objetivos de la auditoria tributaria	08
1.3. Alcance de la auditoría tributaria	09
1.4. Clasificación de la auditoría tributaria	09
CAPÍTULO II. COMPULSA TRIBUTARIA: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO, AUDITORÍA PREVENTIVA.....	11
2.1. Técnicas de auditoria tributaria.....	11
2.2. Procedimiento de auditoria tributaria	12
2.3. Fuentes de información	13
2.4. Auditoria tributaria preventiva	14
2.5. Etapas de la auditoria tributaria preventiva	15
CAPÍTULO III. TRABAJO PRELIMINAR DE AUDITORÍA	24
3.1. Descripción de la Empresa.....	24
3.2. Actividades económicas que desarrolla la empresa.....	25
3.3. Análisis preliminar	25
3.4. Elaboración y aplicación del cuestionario de control interno	26
3.5. Determinación de los aspectos o puntos críticos	26
CAPÍTULO IV. PAPELES DE TRABAJO	30
4.1. Definición.....	30
4.2. Finalidad.....	30
4.3. Clasificación de los papeles de trabajo	30
CAPÍTULO V. PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA	32
5.1. Disponible.....	32
5.2. Exigible.....	33

5.3. Realizable.....	34
5.4. Activo fijo	35
5.5. Pasivos.....	36
5.6. Patrimonio	37
5.7. Ingresos y gastos	38
5.7.1. Ingresos	38
5.7.2. Gastos.....	39
CAPÍTULO VI. INFORME DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA	41
6.1. Generalidades	41
6.2. Características generales del contenido del informe de auditoria	41
6.2.1. Definición	41
6.2.2. Presentación	41
6.2.3. Contenido.....	42
CONCLUSIONES	44
BIBLIOGRAFÍA	45

RESUMEN

Debido a todos los problemas administrativos sé han presentado con el avance del tiempo nuevas dimensiones en el pensamiento administrativo. Una de estas dimensiones es la auditoria administrativa la cual es un examen detallado de la administración de un organismo social, realizado por un profesional (auditor), es decir, es una nueva herramienta de control y evaluación considerada como un servicio profesional para examinar integralmente un organismo social con el propósito de descubrir oportunidades para mejorar su administración.

Se puede decir que la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.

INTRODUCCIÓN

La determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario está sujeta a fiscalización o verificación por la administración tributaria la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada emitiendo la resolución de determinación orden de pago o resolución de multa.

La auditoría tributaria se define como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal. Objetivos de la auditoría tributaria a. determinar la veracidad de los resultados y la materia imponible.

Estudiar la aplicación de las prácticas contables, sustentados en los PCGA, para establecer diferencias al conciliarlas con las normas legales.

Tal como lo ha sostenido la doctrina nacional, “fiscalizar significa desplegar ciertas actuaciones respecto de una persona natural o jurídica, a los efectos de verificar si respecto de ella se produjo algún hecho imponible, y de haber ocurrido ello, si cumplió oportuna y adecuadamente con la obligación de su cargo, para lo cual la ley otorga facultades discrecionales”.

CAPÍTULO I. AUDITORIA TRIBUTARIA

Conceptos básicos, definición, objetivo y alcance

Conceptos básicos

Es un examen especial orientado a determinar con exactitud la deuda tributaria; se apoya en las técnicas de la Auditoría Financiera porque recurre a la evaluación de los controles internos, la obtención de evidencias y preparación de los papeles de trabajo.

El trabajo concluye en la Resolución de determinación de la deuda tributaria.

1.1. Auditoría tributaria

Se define como un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a examinar la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias que son de naturaleza sustancial y formal.

1.2. Objetivos de la auditoría tributaria

1. Determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Verificar que las declaraciones de impuestos sean verdaderas de las operaciones registradas en sus libros de contabilidad, de la documentación soportante y que refleje todas las transacciones efectuadas.
3. Establecer si las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos, están debidamente determinados y de existir diferencias, proceder a efectuar el cobro de los tributos con los consecuentes recargos legales.

4. Detectar oportunamente a quienes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

1.3. Alcance de la auditoría tributaria

La facultad de fiscalización tributaria es una potestad jurídica (poder-deber) de la que se encuentra investida la Administración Tributaria para comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales que son de cargo de los deudores tributarios.

Tal como lo ha sostenido la doctrina nacional, “fiscalizar significa desplegar ciertas actuaciones respecto de una persona natural o jurídica, a los efectos de verificar si respecto de ella se produjo algún hecho imponible, y de haber ocurrido ello, si cumplió oportuna y adecuadamente con la obligación de su cargo, para lo cual la Ley otorga facultades discrecionales”.

En nuestro caso, la referida facultad de fiscalización tributaria se encuentra regulada en el artículo 62 del Código Tributario.

1.4. Clasificación de la auditoría tributaria

a. Por su campo de Acción

- ❖ **Fiscal:** Cuando la Auditoría es realizada por un Auditor Tributario (SUNAT) con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de un contribuyente.
- ❖ **Preventiva:** Cuando es realizado por personal propia de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

b. Por iniciativa

- ❖ **Voluntaria:** Aquella auditoría tributaria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos y su declaración en forma oportuna.

- ❖ **Obligatoria:** Cuando la Auditoría Tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora (SUNAT).

c. Por el ámbito funcional

- ❖ **Integral:** Cuando se efectúa la auditoría tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Estado de Situación Financiera; de Ganancias y Pérdidas de una empresa con la finalidad de determinar si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado periodo.
- ❖ **Parcial:** cuando solo se efectúa a una partida específica de los Estados Financieros, o a un Impuesto Específico (IGV, Impuesto a la Renta, etc.) o si se examina un área específica de la empresa (ventas, producción, etc.).

CAPÍTULO II. COMPULSA TRIBUTARIA: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTO, AUDITORÍA PREVENTIVA

Compulsa tributaria

Es la acción de examinar dos o más documentos, cotejándolos o comparándolos entre sí.

Las compulsas son una herramienta o procedimiento que tiene la **autoridad fiscal** para cotejar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y, deben estar acotadas a corroborar la información declarada por el sujeto auditado esto es, cotejar que la información que ambos -auditado y compulsado- posean coincidencias.

2.1. Técnicas de auditoria tributaria

Son los métodos de investigación que el auditor tributario utiliza para obtener evidencias. Las Técnicas de Auditoría se pueden clasificar de la siguiente forma:

1. **Estudio general:** Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse.
2. **Análisis:** Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros.
3. **Inspección:** Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.).

4. **Confirmación:** Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella.
5. **Investigación:** Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa.
6. **Declaraciones y certificaciones:** Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones).
7. **Observación:** Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica.
8. **Cálculo.** Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas.

2.2. Procedimiento de auditoria tributaria

Las aplicaciones de técnicas en forma aislada no dan resultados al auditor, por la poca información que ofrecen por sí solas.

El resultado del trabajo que realiza el auditor será consecuencia de la aplicación de varias técnicas o pruebas sobre cada cuenta, partida o rubro de la contabilidad.

El conjunto de técnicas aplicables al examen de una o más partidas, se denomina procedimientos de auditoría.

Existen ciertos casos en los cuales las aplicaciones de algunas técnicas son necesarias para obtener una certeza razonable:

- ❖ Cruce de información con bancos (confirmaciones y conciliaciones bancarias).
- ❖ Cruce de información con clientes (confirmación de cuentas por cobrar, venta de bienes o prestación de servicios).
- ❖ Cruce de información con proveedores (confirmación de las cuentas por pagar, compras de existencias).
- ❖ Indagación sobre los procedimientos de toma de inventarios físicos y explicación de las diferencias de inventarios.
- ❖ Verificación de inversión en valores.
- ❖ Inspección de los bienes del activo fijo.
- ❖ Comprobación de inversiones intangibles.
- ❖ Verificación de saldos acreedores de caja, (SOBREGIROS).
- ❖ Verificación del flujo monetario privado.

2.3. Fuentes de información

Considerando que el objeto del auditor tributario es comprobar la veracidad de las declaraciones, mediante pruebas directas ofrecidas por el contribuyente y pruebas indirectas de fuentes exteriores mediante el cruce de datos, se recomienda las siguientes fuentes de información:

- a) **Del contribuyente**; obtenidas de documentos, registros contables, entrevistas, declaraciones juradas, visita ocular al establecimiento, etc.
- b) **Observando y analizando** las liquidaciones definitivas de impuestos.

- c) **De fuentes ocasionales**; obtenidas como resultado del cruce de información con los proveedores, clientes y demás expedidores de documentos.
- d) **De otras fuentes de información** de carácter público y privado, tales como bancos, aseguradoras, municipalidades, etc.

2.4. Auditoría tributaria preventiva

La Auditoría tributaria preventiva (denominada también auditoría tributaria independiente), es realizada por auditores independientes.

Se puede decir que la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias que se deben corregir o resolver para evitar errores; los cuales más adelante podrían desencadenar contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios.

En esta labor se incluye:

- ✓ La verificación de los aspectos formales referidos a los comprobantes de pago, los libros de contabilidad y la presentación de las declaraciones tributarias periódicas.
- ✓ La verificación de la correspondencia entre las operaciones anotadas en los libros contables y lo consignado en las declaraciones juradas de impuestos.
- ✓ La verificación del correcto tratamiento tanto de las ventas e ingresos, así como de los gastos y egresos.
- ✓ La verificación del correcto cumplimiento de las normas tributarias referidas a la determinación de los tributos; esto incluye las normas referidas a ajustes, adiciones y

deducciones de los impuestos o sus bases imponibles y su crédito fiscal.

2.5. Etapas de la auditoría tributaria preventiva

El proceso de una Auditoría Tributaria Independiente cuenta con tres (03) etapas bien definidas: Planeamiento de Auditoría Tributaria Independiente, Ejecución del Trabajo y la redacción del Informa de Auditoría Tributaria Independiente.

A. Planeamiento de auditoría tributaria

La Planificación de una auditoría tributaria independiente, al igual que una auditoría financiera, incluye diversos procedimientos, la mayoría de los cuales están más relacionados con una lógica conceptual que con una técnica de auditoría, en esta etapa, el auditor evalúa el contexto en el que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles. Se realiza para efectuar un trabajo ordenado e identificar riesgos en los EE. FF. Asimismo nos permite diseñar la estrategia que determinara la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría a aplicar, los cuales se obtienen a través del conocimiento del giro del negocio, la comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno. Su producto final es el informe de planeamiento de auditoria que contiene los procedimientos de auditoria.

❖ Fases del planeamiento de la auditoría tributaria

a. Evaluación tributaria

Conocimiento general y efectúa un estudio de las actividades

- Datos de Identificación.
- Información Tributaria.
- Antecedentes de acciones de la administración.

- Información patrimonial.
- Actividades económicas.
- Información Económica y Financiera: Efectuar análisis verticales y horizontales de los EE. FF. y ratios financieros y tributarios y efectuar los comentarios
- Opciones societarias.

b. Evaluación de campo

Analizar información más específica de las actividades del negocio y efectuar una evaluación del sistema de control interno

- Flujogramas, memorias y EE. FF. auditados
- Libro de Acta de la JGA y Directorio.
- Contratos más importantes.
- Cuestionario de control interno y entrevistas.
- Cuadros de producción.
- Visita a la planta.

c. Puntos críticos

Se deberán relacionar con los rubros de los EE. FF. Y determinar los objetivos de auditoria para cada uno de ellos. El objetivo global de la auditoria tributaria es obtener un grado de certeza razonable de que los EE. FF. Son:

- Completos.
- Fehacientes.
- Presentados en forma razonable y uniforme.

Lo que permitirá determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del cliente.

d. Naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos

Con la información obtenida se requiere fijar:

- Naturaleza de los procedimientos de Auditoría (sustantivos, analíticos, de cumplimiento y otros alternativos)
- Alcance del examen (profundidad con que se aplican los procedimientos) – muestras.
- Oportunidad de aplicar los procedimientos por ello se deberá tomar en consideración:
 - ✚ Criterio del Auditor.
 - ✚ Materialidad.
 - ✚ Riesgo.
 - ✚ Tamaño de la empresa.
 - ✚ Volumen de transacciones, etc

e. Informe de planeamiento de la auditoría tributaria

- Datos del cliente.
- Objetivo y alcance del examen.
- Descripción de actividades.
- Normatividad aplicable.
- Identificación de áreas críticas.
- Informes a emitir.
- Presupuesto de tiempo.

Ejecución del trabajo de auditoría

En esta etapa, el auditor desarrollara el plan de auditoría tributaria, es decir, lleva a cabo los procedimientos planificados en la fase anterior y que se encuentran plasmados en el Informe de Planeamiento de Auditoría Tributaria. En esta etapa se busca obtener suficiente satisfacción de auditoría sobre la cual puede sustentarse el informe del auditor.

Procedimientos

Existe una variedad de procedimientos con la finalidad de realizar la Auditoría Tributaria. El auditor hace una revisión y verificación de todos los documentos, registros y libros de contabilidad que sustenten las operaciones con incidencia tributaria.

I. Clasificación de los procedimientos (a)

- El auditor tributario aplicará los procedimientos de Auditoría Tributaria establecidos para la verificación de cada una de las cuentas del Activo, Pasivo, Egresos e Ingresos.
- El auditor puede realizar la verificación detallada de un área determinada de la empresa, tales como: compras, patrimonio, producción, gastos, ventas, etc.

II. Clasificación de los procedimientos (b)

Para efectos de tener un adecuado trabajo con respecto a las cuentas de los EE. FF., se han determinado algunos objetivos para cada uno de los siguientes rubros:

a) Activo Disponible

- ✚ **Objetivo 1:** Verificar la correcta valoración a efecto tributario del disponible.

- ✚ **Objetivo 2:** Verificar la correcta contabilización de las transacciones que dan lugar a cobros y pagos

b) Activo exigible

- ✚ **Objetivo 1:** Verificar el correcto tratamiento de la cantidad que aparece en el balance de situación que sirve para justificar los registros contables.

- ✚ **Objetivo 2:** Verificar la autenticidad de los derechos adquiridos que se presentan en el balance y que estos tengan su origen en operaciones declaradas a la administración.

c) Activo realizable

- ✚ **Objetivo 1:** Verificar la correcta valoración del efecto tributario del activo realizable.

- ✚ **Objetivo 2:** Verificar que el número de existencias consignado en el Libro de Inventarios y Balances correspondientes al que razonablemente debe estar en poder de la empresa, sustentados con los inventarios correspondientes.

d) Activo fijo

- ✚ **Objetivo 1:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario de las erogaciones relacionadas con el Activo Fijo.

- ✚ **Objetivo 2:** Verificar la correcta valoración con efecto tributario de cada componente del Activo Fijo.

- ✚ **Objetivo 3:** Verificar la procedencia y cuantía de las depreciaciones admitidas con efecto tributario.

- ✚ **Objetivo 4:** Verificar la ganancia o pérdida que resulte de la transferencia del activo fijo y en su caso, el débito fiscal y/o el reintegro del crédito fiscal del IGV.

✚ **Objetivo 5:** Verificar la renta gravable de la cesión de Activos Fijos.

✚ **Objetivo 6:** Verificar que los activos fijos propiedad de la empresa estén contabilizados.

e) Intangibles

✚ **Objetivos 1:** Determinar el importe que puede deducirse como gasto del ejercicio con efecto tributario.

✚ **Objetivo 2:** Verificar la correcta valoración con efecto tributario de los intangibles.

✚ **Objetivo 3:** Verificar la cuantía y procedencia de las amortizaciones admitidas tributariamente.

✚ **Objetivo 4:** Verificar la ganancia o pérdida que resulte de la transferencia de intangibles y en su caso el débito fiscal o el reintegro del crédito fiscal.

✚ **Objetivo 5:** Verificar los ingresos provenientes de la cesión de intangibles y en su caso el débito fiscal.

f) Inversiones

✚ **Objetivo 1:** Verificar la correcta declaración de las rentas gravadas que provienen de la tenencia de la inversión.

✚ **Objetivo 2:** Verificar la correcta valoración a efectos fiscales de las inversiones.

✚ **Objetivo 3:** Verificar la correcta declaración de las rentas que provienen de la transferencia o amortización de la inversión.

g) Cuentas por pagar a corto y largo plazo

- ✚ **Objetivo 1:** Verificar la razonabilidad de los importes que representen endeudamiento contraído con terceros.
- ✚ **Objetivo 2:** Verificar que las deudas comerciales sean provenientes de operaciones propias de la empresa.
- ✚ **Objetivo 3:** Verificar que las deudas fiscales sean íntegramente declaradas y originadas de operaciones comerciales de la empresa.
- ✚ **Objetivo 4:** Verificar la razonabilidad de las deudas por remuneraciones, beneficios sociales y participaciones por pagar.
- ✚ **Objetivo 5:** Verificar la razonabilidad de los Dividendos por Pagar, Provisiones Diversas y Ganancias Diferidas.

h) Patrimonio

- ✚ **Objetivo 1:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario de la emisión y aumento de capital.
- ✚ **Objetivo 2:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario de la distribución de utilidades.
- ✚ **Objetivo 3:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario de las reservas y capitalización de reservas.
- ✚ **Objetivo 4:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario de las reducciones de capital y de la separación de socios.

✚ **Objetivo 5:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario de la disolución de sociedades.

✚ **Objetivo 6:** Verificar el adecuado tratamiento con efecto tributario del arrastre de pérdidas.

i) Ingresos

✚ **Objetivo 1:** Verificar que los ingresos declarados corresponden a todos los ingresos realizados durante el ejercicio de acuerdo a las normas tributarias.

✚ **Objetivo 2:** Verificar si los ingresos declarados se encuentran valorizados de acuerdo a las normas tributarias.

✚ **Objetivo 3:** Determinar la autenticidad de las cuentas por cobrar existentes y los incurridos en el período y su correcto tratamiento tributario.

j) Gastos

✚ **Objetivo 1:** Verificar si las compras y los gastos guardan relación directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente y si corresponde al período en revisión y su adecuado tratamiento tributario.


✚ **Objetivo 2:** Verificar el adecuado tratamiento de los gastos de ventas y de administración.


✚ **Objetivo 3:** Verificar el adecuado tratamiento tributario de los gastos financieros.

✚ **Objetivo 4:** verificar el adecuado tratamiento tributario de los gastos excepcionales.

✚ **Objetivo 5:** determinar si las cuentas por pagar existentes o incurridas en el período corresponden a obligaciones reales.

k) Gastos de personal

-  **Objetivo 1:** Verificar si los gastos de personal guardan relación directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente y si corresponde al período en revisión y su adecuado tratamiento tributario.

-  **Objetivo 2:** Determinar que las remuneraciones por pagar existentes e incurridas en el período corresponde a obligaciones reales, así como verificar el adecuado cumplimiento de la retención de quinta categoría ONP y AFP.

B. Informe de auditoría

Esta fase denominada también Etapa de Conclusión – analiza los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una conclusión general acerca de la situación tributaria de la empresa auditada, la que será plasmada en el informe del Auditor.

CAPÍTULO III. TRABAJO PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Etapa de la auditoría tributaria, en la cual el equipo de trabajo de auditoría determina el tipo de contribuyente que está fiscalizando, las áreas críticas que presenta, el alcance del examen, los procedimientos y métodos que se van a aplicar en el desarrollo de la fiscalización y el estimado del tiempo en que el trabajo se ha de ejecutar. El trabajo preliminar de auditoría se centra en:

- ✓ Estudio de antecedentes (administrativos/aspectos legales y tributarios).
- ✓ Preparación de planillas u hojas de trabajo (método analítico).
- ✓ Entrevista y conocimiento del contribuyente (aspectos administrativos, empresarial, cuestionario).
- ✓ Informe de trabajo preliminar (conclusión y recomendación).

Lo que significa el estudio preliminar de la empresa, para lo cual se deberá obtener la siguiente información:

3.1. Descripción de la empresa

El auditor elabora una descripción de la empresa, indicándose detalles de su constitución, desde cuando opera, su radio de acción, la relación de los principales accionistas y representantes legales, con qué empresa se vincula económicamente. Así mismo, se consignará el detalle de la estructura organizacional de la empresa (señalándose el nombre de las personas que ocupan los principales cargos directivos o estableciéndose si estas tienen algún grado de parentesco con los propietarios de la empresa.

El auditor realiza una relación de la documentación que requerirá para realizar su trabajo. Esta relación deberá incluir las Declaraciones Juradas anuales y mensuales correspondiente al ejercicio que se pretende revisar, información que incluye las hojas de trabajo (adicionales) para determinar el impuesto a la renta. Asimismo, los Estados Financieros de la empresa, correspondiente al ejercicio que se pretende revisar, así como el ejercicio anterior y posterior, las Memorias Anuales, los informes de Auditoría practicadas en esos años de

corresponder, y los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

3.2. Actividades económicas que desarrolla la empresa

Se describirá la actividad económica que desarrolla la empresa, señalándose el detalle de los productos de fábrica que comercializa, el detalle de los servicios que presta, quienes son sus principales clientes, quienes son sus principales proveedores, la relación de los valores de cada uno de los bienes y/o servicios, así como los costos promedios de los mismos.

3.3. Análisis preliminar

Con la información y la documentación obtenida inicialmente, el auditor tributario efectuara un análisis preliminar de acuerdo a los siguientes:

- ❖ **Ubicación del entorno económico y tributario en el que se desarrolla el negocio**

En esta parte, el auditor analiza y determina el entorno económico en el que se desenvuelve la empresa, sus relaciones con otras empresas del rubro o su ubicación dentro del sector. Asimismo, determina si el rubro en donde la empresa se desarrolla, cuenta con un tratamiento especial (exoneraciones, inafectaciones, créditos contra el impuesto, entre otros) en cuanto al impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta, a algún otro tributo.

- ❖ **Análisis de los libros de actas y demás documentación**

En esa parte, se revisará los libros de Actas obtenidas, estableciéndose una relación de los hechos más importantes y relevantes aprobados tanto por la Junta General de Accionistas como por la Junta de Directorio. Ello permitirá obtener información de hechos, que han repercutido en los resultados del ejercicio, debiéndose comprobar preliminarmente que han sido reflejados en los Estados Financieros.

❖ **Situación tributaria preliminar**

En esta parte verificará si los siguientes datos concuerdan con los declarados ante la Administración Tributaria.

- La razón social de la empresa.
- El domicilio fiscal.
- Los Accionistas.
- Los Representantes Legales.
- Los Establecimientos Anexos.
- Los Tributos Afectos.
- Los comprobantes de pago autorizados y su estado actual.
- Las maquinarias registradoras autorizadas por SUNAT.

3.4. Elaboración y aplicación del cuestionario de control interno

La evaluación realizada al sistema de control interno de una empresa debe estar sustentada a las repuestas que arrojan los cuestionarios del control interno realizado en los programas y procedimientos que el autor tributario tenga a bien ejecutar. En ese sentido una vez obtenida la información señalada en los párrafos anteriores, el Auditor tendrá la capacidad de elaborar el Cuestionario del Control Interno, el cual debe por finalidad evaluar precisamente el Control Interno de la empresa a auditor.

3.5. Determinación de los aspectos o puntos críticos

Con la información obtenida en la Fase Preliminar, al análisis efectuado a los estados Financieros, así como la aplicación del Cuestionario de Control Interno, el auditor estará en condiciones de determinar aspectos o puntos críticos que requieren ser objeto de un análisis a la Declaración Jurada Anual del impuesto a la renta del año en revisión, se puede haber detectado que no todas las cuentas corrientes de la empresa están registradas en la contabilidad. Asimismo, si de la aplicación del Cuestionario de Control Interno se llega a la conclusión que el Control Interno de la Cuenta Efectivo Y

Equivalente del Efectivo es muy débil, entonces considera como un punto crítico todo el sistema de caja y bancos. Igualmente, mediante la aplicación de análisis vertical y horizontal se puede haber determinado que la cuenta: préstamos de Terceros, ha variado sustancialmente de inicios de ejercicio al final del mismo.

❖ **Puntos críticos**

Comercial “Loreto S.A.C”

Auditoría del Ejercicio 2017

Ítem	Rubro- Detalle De Puntos Críticos
	Rubro: EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO No se tiene sustento de que la empresa haya registrado en la contabilidad todas las cuentas corrientes que posee. Asimismo, existe un saldo elevado al cierre del servicio que no ha podido ser comprobado fehacientemente. No se ha podido comprobar que la empresa haya utilizado Medios de pago para cancelar sus obligaciones.

❖ **Determinación de los procedimientos de auditoría**

Después de haber determinado los Puntos Críticos de Auditoría, el Auditor evaluará y determinará los procedimientos de auditoría a aplicar, determinando el alcance del examen (profundidad con que se aplicaran los procedimientos) y la oportunidad de aplicarlos. En este sentido, tratándose del supuesto que no todas las cuentas corrientes de la empresa están registradas en la contabilidad, podemos efectuar los siguientes procedimientos de auditoría.

❖ **Procedimiento de auditoría a aplicar**

Comercial “Loreto S.A.C.”

Auditoría del Ejercicio 2017

Rubro: **Efectivo y Equivalentes de efectivo**

- A.** Verificar si las Cuentas Corrientes que maneja la Empresa están Registradas en Libros Contable.

ÍTEM	DETALLE
1	<p>Verificar la totalidad de las cuentas corrientes que posee y maneja la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Obtener de los funcionarios de la empresa la relación total de cuentas corrientes que posee la empresa, verificando las personas que aprobaron la apertura de dichas cuentas.b) Circular a las principales entidades del Sistema Financiero a fin de verificar las cuentas corrientes que posee la empresa.c) Comparar la relación de las cuentas corrientes obtenidas de los funcionarios de la empresa, con las obtenidas de las entidades del Sistema Financiero, determinando si algunas de ellas no están dentro del grupo. De ser así, obtener información de aquellas cuentas no registradas
2	<p>Verificar que las cuentas corrientes determinadas han sido registradas en la contabilidad. De existir algunas que no fueron registradas, efectuar un análisis detallado de:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ El origen de los depósitos y el destino de los giros de cheques y demás salidas de dinero realizados. De existir depósitos cuyo origen no es determinado, consultar con las personas responsables a efectos de determinar su origen.

B. Verificar el adecuado tratamiento de las conciliaciones Bancarias

ÍTEM	DETALLE
	<p>a) Verificar quienes son las personas que llevan los libros bancos y quien o quienes efectúan las Conciliaciones Bancarias.</p> <p>b) Seleccionar una muestra representativa de las conciliaciones Bancarias efectuadas en el período.</p> <p>c) Verificar que las mismas se hayan efectuado de forma correcta y que muestren el saldo real de la empresa. De lo contrario será un indicativo que el saldo de la Cuenta Efectivo y Equivalente del Efectivo no es confiable.</p>

CAPÍTULO IV. PAPELES DE TRABAJO

4.1. Definición

Es la parte del file donde se analizan todos los rubros del estado de situación financiera y del estado de resultados del cliente (información que surge de los legajos corrientes de auditoría), así también se exponen los datos que se consideran de interés, origen o no ajustes. Los papeles de trabajo preparados por los auditores tributarios, constituyen la evidencia instrumentada documentariamente hacia los propósitos fiscales, como resultados de las diligencias de verificación y análisis de los Estados Financieros del contribuyente, en base a los libros de contabilidad y documentación sustentatorios correspondiente. Los papeles de trabajo reflejan la historia tributaria del contribuyente y la habilidad profesional del auditor tributario, por lo tanto debe contener información real, necesaria y concisa. El auditor debe tener presente que los papeles de trabajo constituyen una fuente para sustentar los reparos correspondientes en la determinación de la materia imponible, de modo que el informe debe ser completo y adecuado a los propósitos de la Auditoría Tributaria.

4.2. Finalidad

Las principales son:

- Sirve para dictaminar los resultados de la revisión.
- Sirven para testimoniar en los casos contenciosos.
- Sirve como fuente de información general.

4.3. Clasificación de los papeles de trabajo

Los papeles de trabajo se clasifican en:

- a) **Cédula índice o matriz.** Que funciona como carátula del legajo de los papeles de trabajo utilizados y sirve como guía de referencia de su contenido.

b) Cédulas generales. Es el conjunto de formularios, hojas que sirven para consignar información imprescindible referente a lo siguiente:

- Orden de fiscalización
- Carta de presentación
- Requerimiento
- Informe general, en el cual el auditor expondrá los detalles y conclusiones a las que ha llegado después de haber concluido la auditoría.
- Informe del trabajo preliminar; Cédula en la cual el auditor establece los métodos y procedimientos que aplicará
- Alcance del examen
- Información relativa al contribuyente; antecedentes
- Sistema contable del contribuyente
- Situación legal de los libros contables, así como extractos y copias de contratos, escritura de constitución, aumento o disminución de capital, etc.

c) Cédulas de trabajo.

Son utilizadas para analizar y verificar el movimiento de las cuentas del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, cuentas de ingresos y deducciones. Ejemplo:

- Cédula resumen de reparos al impuesto a la renta
- Cédula resumen de los pagos a cuenta.

CAPÍTULO V. PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Es una lista detallada y la explicación de los procedimientos específicos que tienen que ejecutarse en el curso de un trabajo de auditoría tributaria, proporciona una base para asignar y planear el trabajo, y determinar lo que falta por hacer. Los programas se ajustan especialmente a cada trabajo. El programa de auditoría, facilita el diseño anticipado de ciertos papeles de trabajo, integrando datos que permitan cumplir con los procedimientos del programa de auditoría tributaria y los objetivos del trabajo. Comprende:

5.1. Disponible

Está compuesto por los bienes que una empresa posee y que se convierten en efectivo inmediato, incluye las siguientes cuentas:

❖ 10 efectivo y equivalente del efectivo

Es un activo de liquidez inmediata, su naturaleza es que comprende todo lo que es disponibilidad de efectivo que se tienen en caja y cuenta corriente, poder cancelatorio y disponibilidad inmediata y son utilizados en el giro habitual de las operaciones que realiza la empresa.

Procedimiento tributario

- El auditor deberá procurar que su intervención se extienda a comprobar las diferentes fuentes de ingreso del contribuyente, con la finalidad de determinar si algunos de ellos se han omitido en la contabilidad (ventas, comisiones, intereses, alquileres, etc.)

- Si el auditor se encuentra frente a incrementos de dinero que le generen ciertas dudas con respecto a su procedencia, deberá verificarse lo siguiente:
Si se refiere a entregas de dinero por parte de los accionistas, verificar que dichas sumas procedan de fuentes que han pagado los impuestos correspondientes.

- Verificar las ganancias o pérdidas que se originan por la aplicación de tipo de cambio a las partidas en moneda extranjera.
- Examinar las conciliaciones bancarias elaboradas por la empresa, con la finalidad de determinar razonabilidad del saldo de caja y bancos, asegurándose de esta manera que se hayan preparado correctamente.

5.2. Exigible

Es la parte del activo que representa las deudas por cobrar a los clientes por actividades propias de la empresa, así como las deudas por cobrar a sus trabajadores, funcionarios y personas ajenas a la empresa, originadas por préstamos u otras operaciones distintas a las actividades principales de la empresa. Comprenden de dos grupos:

❖ Cuentas por cobrar comerciales

Representa las cantidades pendientes de pago como consecuencia de las transacciones ordinarias de ventas y que van a cobrarse dentro del período crediticio usual. Tenemos las siguientes cuentas:

- **12** cuentas por cobrar comerciales – terceros
- **19** estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa

❖ Otras cuentas por cobrar

Representa los créditos otorgados aun no cancelados provenientes de préstamos al personal y a funcionarios de la empresa, así como prestaciones originadas por operaciones conexas no habituales, distintas de la actividad principal de la empresa, se ubican las siguientes cuentas:

- **14** cuentas por cobrar al Personal, a los Accionistas (socios) y Directores
- **16** cuentas por cobrar diversas – terceros

- **19** estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa

Procedimientos tributarios

- Preparar una cédula resumen de las cuentas por cobrar a clientes, cuentas por cobrar a accionistas (o socios) y personal, así como las provisiones para cuentas de cobranza dudosa.
- Comprobar los saldos de las cuentas con el mayor y con el Estado de Situación Financiera.
- Confirmar los saldos de las cuentas por cobrar mediante cartas de confirmación a sus clientes.
- Verificar si las cuentas por cobrar en moneda extranjera se encuentran expresadas al tipo de cambio vigente.
- Verificar si la cuenta por cobrar (letras) se encuentran en los bancos (en descuento o cobranza), cruzar información mediante reportes bancarios.
- Verificar que las provisiones de cobranza dudosa, se efectúen cumpliendo los requisitos establecidos.
- Obtener la documentación sustentatorio, cartas o comunicaciones a los clientes morosos, que sustentan la provisión de tales cuentas.
- En caso de existir diferencias o discrepancia, investigar las causas y verificar si se han efectuado ajustes anteriores.

5.3. Realizable

Comprende los bienes de propiedad de la empresa, destinados a la fabricación de sus productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, o la venta, así mismo comprende la provisión para la desvalorización de existencias.

Está conformado por el siguiente listado de cuentas:

- **20** Mercaderías
- **21** Productos Terminados
- **22** Subproductos, desechos y desperdicios
- **23** Productos en Proceso
- **24** Materias Primas
- **25** Materiales Auxiliares, Suministros y Repuestos
- **26** Envases y Embalajes
- **28** Inventarios por Recibir
- **29** Desvalorización de Inventarios

Procedimientos tributarios

- **Toma de inventario:** Observar la toma de inventario con el fin de obtener suficiente evidencia calificada en cuanto a la existencia y propiedad de los inventarios de la empresa. Realizar la verificación del inventario (como físico) con la documentación sustentatorios (guías de remisión, comprobantes de pago, devoluciones, etc.) si producto de esta verificación, el auditor encuentra faltantes en los inventarios, todo indicará que la empresa ha efectuado ventas que no han sido declaradas. Así mismo si el auditor encuentra un sobrante en los inventarios, todo indicará que la empresa ha efectuado compras sin el correspondiente comprobante de pago.
- **Sistema de control de inventarios:** Confirmar el criterio adoptado, verificando el nivel de ingresos brutos anuales del ejercicio precedente.

5.4. Activo fijo

Los Inmuebles, Maquinarias y Equipo a menudo son la principal porción en los activos totales de una empresa y por lo tanto son significativos en la presentación de su posición financiera.

Los Inmuebles, maquinarias y equipo son aquellos activos que: Posee una empresa para ser utilizados en la producción o suministros de bienes y servicios para ser alquilados a terceros o para propósitos administrativos. Se espera que sea usado durante más de un período.

Procedimientos tributarios

- Verificar que se encuentren incluidos en el valor computable de los bienes el valor original, flete, seguro, gastos de despacho, derechos aduaneros e instalación. (costo de adquisición).
- Verificar si la empresa ha revaluado los bienes del activo fijo y si han sido contabilizados correctamente.
- Verificar si la depreciación de los activos fijos se ha efectuado de acuerdo a las tasas establecidas por ley a todos los bienes del activo.
- Verificar que en caso de haberse vendido bienes del activo fijo, se haya efectuado utilizando el valor de tasación.

5.5. Pasivos

Dentro de este rubro se encuentran las obligaciones que tiene la empresa con terceros, originadas por la adquisición de equipos, mercaderías, productos, capital de trabajo, o por gastos efectuados con los socios por concepto de dividendos declarados, las provisiones y reservas constituidas en cada ejercicio, así como las obligaciones con la Administración Tributaria. Comprende las siguientes cuentas:

- **10** Efectivo y Equivalentes de Efectivo
- **40** Tributos, Contraprestaciones y Aportes al Sistema de Público de Pensiones y de Salud por Pagar
- **41** Remuneraciones y Participaciones por Pagar.
- **42** Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros
- **45** Obligaciones Financieras
- **46** Cuentas por Pagar Diversas – Terceros
- **47** Cuentas por Pagar Diversas – Relacionadas

- **48** Provisiones
- **49** Pasivo Diferido

Procedimiento tributario

- Analizar los cálculos de la provisión para el impuesto a la Renta
- Analizar y obtener un detalle de los pagos o cuenta del impuesto a la Renta efectuados durante el año, mediante el siguiente trabajo:
- Verificar que el libro de planillas o las hojas sueltas, se encuentren debidamente autorizadas por la autoridad administrativa de trabajo
- Comprobar si todas las compras de bienes y servicios, están adecuadas e íntegramente contabilizadas en los registros correspondientes, el período adecuado.
- Obtener o preparar una relación de las cuentas por pagar diversas a la fecha de la elaboración del Estado de Situación Financiera.

5.6. Patrimonio

El patrimonio es el derecho de los propietarios sobre los activos netos, que surge por las aportaciones de los dueños, por transacciones y otros eventos o circunstancias que afectan una entidad y el cual se ejerce mediante reembolso o distribución. El examen de estas cuentas reviste singular importancia, ya que cualquier cambio en las situaciones patrimoniales puede representar hechos gravados. Por medio de este examen se puede llegar a determinar ingresos omitidos o no declarados así como existencia de vinculación económica, con otras empresas.

Una auditoría tributaria en este rubro debe tener especial cuidado en la verificación del cumplimiento de tales formalidades; lo que constituye estar en una auditoría preventiva; ya que a su vez permitirá a la empresa mantener en orden el sustento legal de sus operaciones.

La estructura patrimonial se compone de las siguientes cuentas:

- **50** Capital
- **56** Resultados no Realizados

- **57** Excedente de Revaluación
- **58** Reservas
- **59** Resultados Acumulados

Procedimiento tributario

- Solicitar los estatutos originales y los aumentos o reducciones del capital realizados posteriormente.
- Verificar si el saldo del capital según escritura pública es igual al saldo contable.
- Verificar si el aumento del capital procede del patrimonio particular del titular o de los socios.
- Verificación de las partidas que se contabilizan como aumentos de capital, de acuerdo a la naturaleza de los bienes que componen dichos aumentos. De esta manera podrían determinar operaciones de la empresa que quedaron marginadas de la tributación (créditos por ventas no declaradas, bienes de cambio detraídos de los inventarios, etc.).
- Verificar si el aumento de capital se debe a nuevos aportes y si ello ha implicado mejorar la posición accionaria de alguno de los accionistas.

5.7. Ingresos y gastos

5.7.1. Ingresos

El principal objetivo del auditor es el de determinar los ingresos que el contribuyente no ha contabilizado. Las cuentas de ingreso están directamente relacionadas con el activo, disponible, exigible y realizable, por ello es conveniente efectuar la revisión de las cuentas relacionadas, en forma simultánea, a fin de investigar en su totalidad los indicios que llevan a la identificación de marginaciones de ingresos.

Está compuesto de las siguientes cuentas:

- **70** Ventas
- **75** Otros Ingresos de Gestión
- **76** Ganancia por Medición de Activos no Financieros al Valor Razonable
- **77** Ingresos Financieros

Procedimientos tributarios

- Efectuar un análisis comparativo de las ventas, con la finalidad de establecer fluctuaciones o cambios importantes.
- Verificar si los comprobantes de pago cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago.
- Verificar las sumas del registro de ventas, y si todos los comprobantes se encuentran registrados.
- Cotejar el registro de ventas con las declaraciones de pago, así como verificar si han sido presentadas en la fecha indicada en la Administración Tributaria, de acuerdo al último dígito de su RUC.
- Seleccionar una muestra de las ventas a plazos y verificar si efectivamente al plazo excede a los doce meses.
- Verificar que los ingresos se encuentren contabilizados en el ejercicio gravable en que se devenguen.

5.7.2. Gastos

Se entiende como gastos deducibles los propios del giro del negocio o actividad gravada que permita el mantenimiento de su fuente: Comprende las siguientes cuentas:

- **60** Compras
- **62** Gastos de Personal – Directores y Gerentes
- **63** Gastos por Servicios Prestados por Terceros
- **64** Gastos por Tributos
- **65** Otros Gastos de Gestión

- **66** Pérdida por Medición de Activos no Financieros al Valor Razonable
- **67** Gastos Financieros
- **68** Valuación y Deterioro de Activos y Provisiones
- **69** Costo de Ventas

Procedimiento tributario

- Verificar que todos los gastos por tributos estén contabilizados.
- Verificar el cálculo de tasa de impuestos (predial, licencias, etc.)
- Los impuestos pagados y las declaraciones presentadas para el pago de impuestos deben examinarse para determinar si son aplicables a períodos pasados presente o futuros.
- En la revisión de este rubro de gastos, el auditor aplica las normas y procedimientos de auditoria comprendido en las deducciones que efectúan los contribuyentes para cumplir obligaciones específicas, tipificadas mediante dispositivos legales o autorizados en forma expresa.
- Verificar que el contribuyente haya contratado seguros que cubran riesgos que correspondan a preservar bienes destinados a la producción o generación de la renta gravada.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA AUDITORÍA TRIBUTARIA

6.1. Generalidades

El Informe del auditor es el medio a través del cual el profesional, Contador Público, emite un juicio técnico sobre los Estados Financieros que ha examinado. Es decir, es la expresión escrita donde el auditor expone su conclusión sobre la tarea que realiza.

Es la conclusión de su trabajo. Por tal causa, se le debe asignar un extremo cuidado verificando que sea técnicamente correcto y adecuadamente presentado. Por ser la única muestra palpable del trabajo profesional, un error en el informe puede opacar el más depurado y técnico desempeño de su labor de auditoría.

6.2. Características generales del contenido del informe de auditoría

6.2.1. Definición

De modo general, las características generales que deben cumplir los informes de auditoría están relacionadas con las cualidades o requisitos generales de la información. Deben ser claros, concretos y precisos, evitando el uso de expresiones ambiguas que llevan a confusión al lector de los mismos. El Informe es el medio más práctico a través del cual el Contador Público expresa su opinión o se abstiene de hacerlo sobre la situación patrimonial, financiera y económica, expuesta en los Estados Financieros que ha examinado en un trabajo de auditoría completa. En ese sentido, ese tipo de informe también resulta de aplicación tratándose de la auditoría tributaria.

6.2.2. Presentación

El Informe del auditor deberá ser presentado en forma tal que no pueda confundirse en la información a la cual está referido, esto es, la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta. Atento a ello, el informe debe ser impreso en papel con membrete del profesional, ya que de ser se hace notorio la posición de independencia que el profesional debe tener con respecto a la empresa que audita.

6.2.3. Contenido

Respecto del contenido de un Informe breve, creemos que este podría tener los siguientes elementos:

❖ **Modelo de informe de auditor**

Título	Informe de auditoría tributaria
Destinatario	A los Derechos y Accionistas de "COMERCIAL COCODRILO SAC"
Identificación De Los Estados Financieros	He examinado la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta de Comercial "El Cocodrilo S.A.C., correspondiente al ejercicio económico 2017. La elaboración de esta Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta ha sido responsabilidad de la Gerencia de la Empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dicha declaración en base a mi auditoría.
Alcance Del Examen	He conducido mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifique y realice mi auditoría para obtener razonable seguridad de que la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la renta de Comercial "el Cocodrilo S.A.C. correspondiente al ejercicio 2017, estén libres de errores significativos. Una auditoría incluye el examen, en base a muestreo, de evidencias que respalden los montos y las afirmaciones de la referida declaración. Una auditoría incluye, además, de evaluación de la aplicación de las normas tributarias vigentes en el ejercicio revisado. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para mi opinión.
Título	Informe de auditoría tributaria

Opinión	En mi opinión, La Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta de Comercial "El Cocodrilo S.A.C., correspondiente al Ejercicio Económico 2017 presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación tributaria, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en el ejercicio materia de examen.
Lugar y Fecha De Emisión	Iquitos 30 de Abril del 2018
Firma Del Profesional	Nombre: Walter Effio Pineda
	Contador Público Colegiado
	Matrícula N° 99990

CONCLUSIONES

En los resultados de los antecedentes revisados se ha demostrado que la auditoría Tributaria mejora la gestión administrativa y la gestión tributaria, siempre y cuando se aplique de manera adecuada, bajo el cumplimiento de leyes, normas y demás regulaciones pertinentes.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria.

El factor tiempo obliga a cambiar muchas cosas, la industria, el comercio, los servicios públicos, entre otros. Al crecer las empresas, la administración se hace más complicada, adoptando mayor importancia la comprobación y el control interno, debido a una mayor delegación de autoridades y responsabilidad de los funcionarios.

Debido a todos los problemas administrativos se han presentado con el avance del tiempo nuevas dimensiones en el pensamiento administrativo. Una de estas dimensiones es la auditoría administrativa la cual es un examen detallado de la administración de un organismo social, realizado por un profesional (auditor), es decir, es una nueva herramienta de control y evaluación considerada como un servicio profesional para examinar integralmente un organismo social con el propósito de descubrir oportunidades para mejorar su administración.

Tomando en consideración todas las investigaciones realizadas, podemos concluir que la auditoría es dinámica, la cual debe aplicarse formalmente toda empresa, independientemente de su magnitud y objetivos; aun en empresas pequeñas, en donde se llega a considerar inoperante, su aplicación debe ser secuencial constatada para lograr eficiencia.

BIBLIOGRAFÍA

Abogados, B. L. (s.f.). Proceso de Fiscalización Tributaria. . Perú: Cámara de Comercio Suiza en el Perú.

Fernando, E. P. (2008.). Auditoría Tributaria. 400 págs. LIMA-PERU: Entrelíneas SRL.

GÁLVEZ, J. (2005). Fiscalización Tributaria 135 págs. Lima-Perú: Gaceta Jurídica.

Huaytacca., C. V. (Edición 1999). Auditoría Tributaria. . PACIFICO Editores.

Marino. (2015). Libro De Auditoria Tributaria. Tercera Edición. . 268 págs. . Trujillo: REYES P.

Ponte, C. M. (Edición 2006). Auditoria Tributaria - Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Editorialuladech.edu.pe.